



Comunicado 070
Ciudad de México, 22 de febrero de 2018

A LA COMUNIDAD DEL IPN

El Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional (IPN), para establecer criterios y transparentar la asignación de cambios de carrera, estableció una Comisión Especial integrada por alumnos, profesores y directivos, que fijó como requisitos de asignación, entre otros, el promedio del estudiante y el cupo disponible en las carreras solicitadas. En estos criterios también fueron incorporadas propuestas de la Asamblea General Politécnica (AGP).

Con base en dichos criterios, esta Comisión plural hace un listado priorizado y determina el corte hasta donde se asignan los cambios.

La AGP tomó hoy 22 de febrero a las 4 de la mañana las instalaciones de la Secretaría Académica como una forma de presión para que se dé un trato preferencial y se otorgue el cambio de carrera a 60 alumnos que quedaron muy alejados del corte, en perjuicio de los demás solicitantes.

Por un principio de equidad y respeto al resto de los estudiantes y a nuestra normatividad, se ha negado la asignación a quien no cumpla con los criterios académicos y de cupo acordados y se continuará respetando lo que la institución tiene establecido en su normatividad.

Nada de forma irregular. Nada fuera de la reglamentación.

--o0o--